



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3175** de 2019

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de
natalicio y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”*

- 9 OCT 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 1086 del 8 de mayo de 2019, se ordenó la apertura de la segunda fase de las Convocatorias de Estímulos 2019 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatorias de Estímulos 2019 – Segunda Fase del Ministerio de Cultura”**;

Que mediante Resolución No. 3104 del 2 de octubre de 2019, se designaron como jurados para la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio”*, a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio</i>	Música	Edison Ricardo Moreno Quiroga	C.C. 80.205.239	Bogotá D.C.
		Adrian Johany Abreo Sánchez	C.C. 1.098.660.676	Bucaramanga, Santander
		Pedro Antonio Garzón Blanco	C.C. 79.978.404	Medellín, Antioquia

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día primero (01) de octubre de 2019, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de la propuesta participante en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
4517	Persona Jurídica	Fundación Musical de Colombia Nit: 800081102-1	Carmen Doris Morera de Castro	C.C. 28.531.722	Homenaje a la maestra Esther Forero Celis.	\$15.000.000

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”

Que la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio”* ofertaba la entrega de dos (02) estímulos, no obstante, dado que los jurados evaluaron solo un proyecto y fue seleccionado como ganador, se declarará desierta la entrega de un estímulo y se solicitará la liberación de los recursos por la suma de quince millones de pesos (\$15.000.000) amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019;

Que los recursos para otorgar el estímulo al ganador de la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio”* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019;

Que la Coordinadora (e) del Programa Nacional de Estímulos certifica que el ganador de la convocatoria cumplió con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentra inhabilitado para recibir el estímulo de la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio”* y en consecuencia seleccionar como ganador al participante que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
4517	Persona Jurídica	Fundación Musical de Colombia Nit: 800081102-1	Carmen Doris Morera de Castro	C.C. 28.531.722	Homenaje a la maestra Esther Forero Celis.	\$15.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, certificación de pago de parafiscales o de su exención de

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”

conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, y formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las personas jurídicas deberán presentar la certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, para cada uno de los desembolsos.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos para otorgar el estímulo al ganador de la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos del ganador de la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio”*, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes del ganador de la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Realizar la propuesta presentada a la presente convocatoria al 100% el veinticuatro (24) de noviembre de 2019.
- Entregar un informe parcial al Área de Música de la Dirección de Artes a los quince (15) días calendario después de la notificación del acto administrativo que designa los ganadores, que evidencie el avance o alistamiento del evento a desarrollar.
- Entregar un informe final con los soportes de realización del concierto en la jornada de ¡Celebra la Música! dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del concierto (veintinueve [29] de noviembre de 2019), dirigido al Área de Música de la Dirección de Artes.
- Anexar al informe final los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).
- Realizar la inscripción y registro en Celebra la Música, tanto del proponente como del concierto, en la página: www.celebralamusica.mincultura.gov.co
- Contar con el visto bueno del Área de Música del Ministerio de Cultura, en referencia a la inclusión de los créditos y logos respectivos en todas las piezas gráficas, publicitarias o de divulgación de acuerdo con las disposiciones de manejo de imagen que se encuentren vigentes al momento de la entrega o desarrollo del estímulo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Declarar desierta la adjudicación de un estímulo en la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio”*, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: Solicitar la liberación de los recursos por la suma de quince millones de pesos (\$15.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

ARTÍCULO NOVENO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.




COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

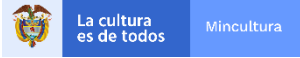
Dado en Bogotá D.C., a los

- 9 OCT 2019


CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyectó: DGL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: JFR, Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JFSV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó: Abogada Secretaria General 

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

RECONOCIMIENTOS A PUESTA EN ESCENA CREATIVA EN HOMENAJE A MAESTRO(S) QUE EN 2019 CUMPLEN SU CENTENARIO DE NATALICIO

Reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de octubre de 2019, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de un (1) proyectos participante en la convocatoria **Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje a maestro(s) que en 2019 cumplen su centenario de natalicio** los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los estímulos de la siguiente manera:

GANADOR

Rad. Número: 4517

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: "Homenaje a la maestra Esther Forero Celis".

Nombre del participante: Fundación Musical de Colombia

NIT: 8000811021

Nombre del representante: Carmen Doris Morera de Castro


CC del participante: 28.531.722

Cuantía: Quince millones de pesos (\$15.000.000)

Concepto: El jurado considera que la propuesta es relevante y apropiada para el propósito de la convocatoria. Se resalta el trabajo investigativo y la trayectoria del participante, se valora la gestión de recursos y la participación de diversos artistas de la región.

Finalmente el jurado recomienda la elaboración de un guion de la logística del evento

Los jurados no designan ganador para el segundo estímulo porque no se presentaron más propuestas.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.


EDISON RICARDO MORENO QUIROGA
C.C. 80.205.239


ADRIAN JOHANY ABREO SÁNCHEZ
C. C. 1.098.660.676


PEDRO ANTONIO GARZÓN BLANCO
C.C. 79.978.404